



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Calle 7 No 5-04, 2º Piso.
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (+57-5) 576 01 88
Chiriguana (Cesar).

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL – CHIRIGUANÁ - CESAR,
OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

AUTO No. 393.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DTE: HERNÁN DARIO SALTARIN CASTRILLO.
APDO: DRA. LELIA MORALES NEGRETTEZ
DDO: ALIRIS DE ANGEL NUÑEZ
RDO: 20-178-40-89-001-2016-00177-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día treinta y uno (31) de marzo de 2022 a las 09:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado.

La licitación comenzará en la fecha y hora señalada y no se cerrará si no después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el Setenta por ciento (70%) del evaluó previa consignación del porcentaje legal equivalente al Cuarenta por ciento (40%) del mismo avaluó en la cuenta de depósitos judiciales que este juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A de Chiriguana – Cesar.

En firme a este auto, entréguesele al interesado dos (2) ejemplares del aviso de Remate para las respectivas publicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL

Chiriguana, el 09 de marzo de 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 35**

El secretario: 